



Instalaciones de una industria papelera en la localidad de Rentería. / JESÚS URIARTE

Medio Ambiente tiene paralizados 600 expedientes administrativos

Confebask trasladó al 'lehendakari' su gran preocupación por este colapso

ALBERTO URIONA
Bilbao

El Gobierno tiene paralizados cerca de 600 expedientes administrativos medioambientales, casi todos referidos al nuevo permiso ambiental exigido por la Unión Europea a las empresas y a los certificados de calidad del suelo. La falta de funcionarios que examinen y tramiten estos asuntos ha causado un "cuello de botella", que se ha convertido en una de las principales preocupaciones del nuevo equipo que está al frente del Departamento de Medio Ambiente.

Las empresas son las principales perjudicadas por la parálisis burocrática. Como muestra de ello, la patronal Confebask comunicó al lehendakari Patxi López, en la reunión que celebraron el pasado 18 de mayo, que este bloqueo administrativo era una de sus mayores inquietudes. Esto llevó a López a pedir una actuación urgente a la consejera de Medio Ambiente y Agricultura, Pilar Unzu, quien hace ocho días anunció en la comisión parlamentaria donde explicó sus planes para la legislatura un plan de choque para acabar con esta situación que ocasiona retrasos en proyectos empresariales y urbanísticos.

Uno de los grandes problemas son las llamadas Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI), el nuevo permiso impuesto por la Unión Europea que reúne en una sola todas las autorizaciones que había hasta ahora y endurece los requisitos para

su obtención. La AAI es obligatoria para 305 plantas calificadas como las más contaminantes de la comunidad autónoma.

El Gobierno, tras una prórroga del plazo (tenía que haber expirado en octubre de 2007), en 2008 dio autorización provisional a 209 empresas, a las que se fueron incorporando varias decenas más a lo largo del año. Pero ese permiso llevaba implícitas medidas correctoras en todas las empresas, con un plazo de entre 6 y 12 meses para cumplirlas y otorgar posteriormen-

te la autorización definitiva, con una vigencia de ocho años.

Transcurrido un año, debido a la falta de medios humanos, se han concedido "unas pocas" autorizaciones ambientales, según admite el Departamento, lo que deja a las compañías en una situación preocupante. Si se aplicara la ley rigurosamente, se podrían cerrar por carecer del permiso definitivo.

En la tramitación de estas autorizaciones se ha recurrido hasta ahora a consultoras externas, pero el nuevo equipo de Medio

Ambiente cree que "unas empresas no deben dar ninguna autorización a otras empresas. El control debe ser administrativo", señala a EL PAÍS la viceconsejera Nieves Terán.

Los últimos datos conocidos, a finales del pasado año, revelaban que el Departamento de Medio Ambiente sólo cuenta con una plantilla de siete inspectores para el control de las empresas más contaminantes, reforzados con una quincena de personas de asesorías externas.

El caos en los rellenos

A. U., Bilbao

La viceconsejera de Medio Ambiente pone un ejemplo gráfico del colapso administrativo: "Hay una sola persona para la autorización de todos los rellenos de obras públicas". El efecto práctico es que las empresas están realizando sus depósitos de tierras y escombros sobrantes sin la autorización previa requerida.

La legislación establece que, previo al permiso de una obra, se debe tener una autorización de la consejería de Medio Ambiente sobre la zona donde se van a depositar las tierras resultantes de las excavaciones. "El empresario se encuentra con que

no recibe el permiso por el atasco administrativo, pero él tiene que cumplir unos plazos para hacer la obra y necesita la autorización de manera inmediata", explica la viceconsejera. Por esta razón, es habitual que no se espere a disponer de esa luz verde y que se haya convertido en costumbre la adjudicación de obras sin prever dónde se depositarán los sobrantes.

Por ello, Medio Ambiente tiene previsto reunirse esta semana con el Departamento de Transportes y Obras Públicas para abordar la necesidad de que los proyectos de obras o carreteras tengan una autorización previa con las zonas donde deben depositarse las tierras removidas.

Existen 272 actas sobre calidad del suelo en fase de tramitación

El otro atasco administrativo se localiza en las declaraciones de calidad del suelo, con 337 expedientes iniciados, de los que 272 están en tramitación, o sea pendientes de resolución. Además, hay documentación pendiente de aprobar, aunque en menor cuantía, en evaluaciones de impacto ambiental y vertidos.

La viceconsejera ve absolutamente necesario aumentar el número de funcionarios, "cuyo número no ha cambiado desde 2000", año desde el que se han intensificado las directivas de la UE en materia medioambiental. Esa necesidad de personal todavía no se ha cuantificado, asegura Terán.

El ministerio avala el proyecto de Armitza para producir energía con las olas

A. U., Bilbao

El Ministerio de Medio Ambiente ha dado luz verde al proyecto del complejo de boyas en la costa de Armitza (Vizcaya) para generar energía eléctrica a través de las olas. El ministerio no observa ningún impacto negativo significativo, por lo que ha acordado no someterlo al procedimiento completo de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto, impulsado por el Ente Vasco de la Energía EVE), aún tendrá que esperar un plazo aún no determinado (entre dos y cuatro años) para que cumpla su cometido. La instalación se compone de un conjunto de boyas, que tendrán unos convertidores en el fondo marino, que son los que transforman la energía de las olas en electricidad. Luego, a través de un cable flexible, ésta se transporta hasta una subestación en la costa. Tiene un coste de 15 millones de euros y una potencia instalada de 20 megawattios.

Cuando esté en funcionamiento, se calcula que suministraría energía a cerca de 6.000 familias. Los promotores han ideado también un centro de investigación, en el que, según el EVE, trabajarán durante cuatro años cerca de 30 técnicos de alta cualificación.

Sin afecciones

El Ministerio de Medio Ambiente ha considerado, al analizar este proyecto, que no afecta "ni directa ni indirectamente" a espacios protegidos ni a dos áreas paisajísticas de especial importancia del entorno, como son el faro de Matxitxako y la península de San Juan de Gaztelugatxe. Las únicas limitaciones que impone Medio Ambiente es que no haya actividades de navegación en un área de medio kilómetro y que, durante las obras, se utilicen barcos con longitud superior a 80 metros para evitar la colisión con cetáceos que frecuentan la zona.

La primera boya del complejo se instaló en noviembre y sólo su colocación requirió un trabajo de seis meses. Falta el resto de los aparatos y los permisos administrativos finales, entre los que estaba el del ministerio. En octubre, se instaló en la costa de Santoña una boya similar, que era el primer proyecto europeo de este tipo.

La instalación de Lemoiz se unirá a otra la planta de generación de energía eléctrica por olas que se construye en el nuevo dique del puerto de Mutriku, con un coste de 6,1 millones de euros. Se trata de la llamada "columna de agua oscilante": las olas entran en una cámara de aire y el movimiento originado acciona las turbinas que producen la electricidad.